

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

28737 *CORRECCION de errores del Real Decreto 2581/1979, de 2 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Vizcaya de don Alfredo García-Lorenzana Berroya.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 10 de noviembre de 1979, página 28081, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto del Real Decreto, donde dice: «Alfredo García Lorenzana», debe decir: «Alfredo García-Lorenzana Berroya».

MINISTERIO DE ECONOMIA

28738 *ORDEN de 16 de noviembre de 1979 por la que se dispone el cese de don José Ramón Lorente Hurtado como Vocal de la Junta Asesora Permanente en la Subsecretaría del Departamento.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Ramón Lorente Hurtado —A05PG52— del Cuerpo de Economistas del Estado, en el cargo de Vocal de la Junta Asesora Permanente en la Subsecretaría de Economía, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

28739 *ORDEN de 16 de noviembre de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Financiación Pública y Privada a don José Ramón Lorente Hurtado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Financiación Pública y Privada en la Dirección General de Política Económica a don José Ramón Lorente Hurtado —A05PG52— del Cuerpo de Economistas del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

28740 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, previa propuesta del Grupo de Trabajo establecido en el artículo 3.º párrafo 3.1, de la Orden de 31 de enero de 1979, por la que la se constituye el Cuerpo de Intervención y Contabilidad, publicando relación definitiva de funcionarios integrados en el mencionado Cuerpo y la de los susceptibles de integración.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1979, páginas 26672 a 26677, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de funcionarios integrados, donde dice: «Bertolín Organero, María Dolores», debe decir: «Bertolín Organero, María Dolores (1)»; donde dice: «Fernández de la Cruz Gallardo, Juan Carlos», debe decir: «Fernández de la Cruz Gallardo, Juan Carlos (1)»; donde dice: «Ferrer Corderas, Juan», debe decir: «Ferrer Corderas, Juan (1)»; donde dice: «Garrido Henares, Emilio», debe decir: «Garrido Henares, Emilio (1)»; donde dice: «Gómez Sánchez-Manzano, Justo», debe decir: «Gómez Sánchez-Manzano, Justo (1)»; donde dice: «Klein Marce, María», debe decir: «Klein Marce, María (1)»; donde dice: «Leyra Faraldo, Angel María», debe decir: «Leyra Faraldo, Angel María (1)», y donde dice: «Martínez Aguado, Juliana», debe decir: «Martínez Aguado, Juliana (1)».

En la relación de funcionarios susceptibles de integración conforme al artículo 2.º, apartado 2.2.2, donde dice: «García Torregrosa, María Reyes», debe decir: «García Torregrosa, María Reyes».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

28741 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se anuncian los destinos disponibles en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, para los opositores aprobados en la convocatoria de fecha 7 de febrero de 1978.*

Por Orden ministerial de 7 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Concluidas las pruebas selectivas y el período de prácticas, y al objeto de efectuar los nombramientos respectivos, a que se refiere la base once de la citada convocatoria, previa propuesta de la Dirección General de Tributos,

Esta Subsecretaría de Hacienda tiene a bien dar publicidad de los destinos disponibles en esta fecha en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que se relacionan en el anexo I.

Los interesados podrán incluir en su petición los destinos que deseen ocupar, en número suficiente para que el conjunto de plazas solicitadas alcance, como mínimo, el número de orden con que el opositor figura en la relación otorgada por el Tribunal calificador y teniendo en cuenta el derecho preferente de los cupos restringidos.

Las instancias, ajustadas al modelo que se detalla en el anexo II, se dirigirán al Subsecretario de Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Hacienda, pudiendo remitirse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley sobre Procedimiento Administrativo.

Segun lo dispuesto en la base 11.2 de la Orden ministerial

de 7 de febrero de 1978, por la que se convocaron las oposiciones, la provisión de vacantes se adjudicará de acuerdo con el número obtenido en la oposición.

No obstante lo anterior, los aprobados en los cupos restringidos tendrán derecho preferente para ocupar plaza vacante en la misma localidad donde prestaban sus servicios al convocarse la oposición.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala

ANEXO I

Vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, en las Inspecciones de las Delegaciones de Hacienda que se indican

Alava	2	Madrid	40
Albacete	6	Málaga	5
Alicante	15	Orense	3
Almería	1	Oviedo	20
Badajoz	4	Palmas (Las)	10
Baleares	15	Pontevedra	6
Barcelona	175	Santander	7
Cádiz	5	Sevilla	20
Castellón	6	Tarragona	10
Ciudad Real	6	Toledo	1
Coruña (La)	15	Valencia	50
Gerona	10	Vizcaya	20
Guadalajara	3	Zamora	1
Guipúzcoa	10	Zaragoza	2
Huelva	8	Gijón	6
Huesca	1	Jerez de la Frontera	4
Jaén	4	Ceuta	1
Lérida	5		
Lugo	3	Total	500